

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 27 de Diciembre del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Junta de Vecinos Antepellán Poniente establecida con fecha 20 de Octubre del año 2024, informa que con fecha 21 de Diciembre del año 2024 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 83

Presidente: Daniel Mauricio Alvarado Velasquez
 Secretario: Benjamin Esteban Valdebenito Espinoza
 Tesorero: Claudia Pamela Niñez (Gomez) Vasquez
 Director Suplente: Susan Alejandra Godoy Campos
 Director Suplente: Ana Jeanette Niñez Gonzalez
 Director Suplente: Franca Chaparro Penaloza

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Maria Campos Donoso</u>		<u>Maria Campos</u>
2	<u>Eugenio Valez Gonzalez</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Elvira Gutierrez Flores</u>		<u>[Firma]</u>

